

ALIMENTOS SUPERBA Cía. Ltda.

CASILLA 534

GUAYAQUIL - ECUADOR

3094
Guayaquil, 3 de Septiembre de 1988

Señor Don

ALFREDO CEARNINSKI SEIDEMANN

Presente

Cumpliendo con lo acordado en la Junta General Universal de la Compañía "ALIMENTOS SUPERBA CIA. LTDA.", celebrada en la mañana de hoy, fue usted reelegido PRESIDENTE de la Compañía, por el período de cinco años, con las facultades y obligaciones que determina el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, correspondiéndole entre otras, ejercer por sí sólo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin la intervención de otro funcionario.

La escritura pública de Reformas de Estatutos de la Compañía "ALIMENTOS SUPERBA LIMITADA", en las que constan sus atribuciones fue otorgada el 21 de Octubre de 1972, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, inscrita de fojas 15145 a 15184, - número 2408 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15907 del Repertorio, el 14 de Noviembre de 1972.

En anterior nombramiento se encuentra inscrito de fojas 27392 a 27393 número 6540 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11915 del Repertorio, el 5 de Septiembre de 1983.

De usted atentamente,

JOHNNY CEARNINSKI BAIER, Socio,
Gerente de "ALIMENTOS SUPERBA -
COMPAÑIA LIMITADA" y Secretario
de la Junta General Universal -
Ordinaria de Socios.

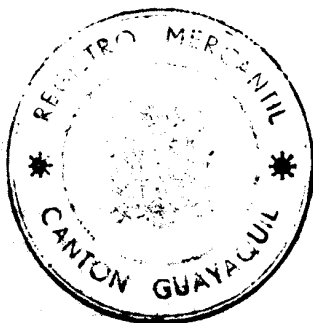
Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "ALIMENTOS SUPERBA CIA. LTDA.".-

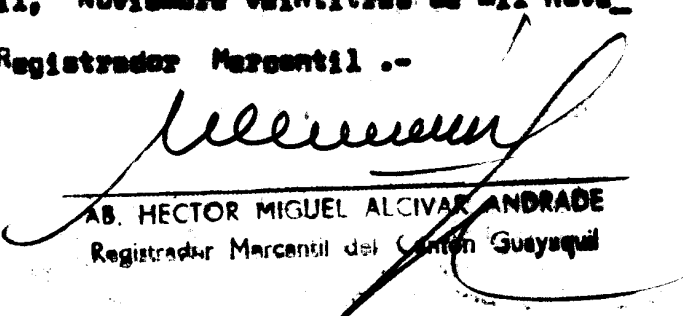
Guayaquil, 3 de Septiembre de 1988

2
ALFREDO CEARNINSKI SEIDEMANN.-

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el

presente Nombramiento de PRESIDENTE a foja 45.315, Número 12.559
del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.208 del Reperto-
rio.-Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro
y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil nove-
cientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil